



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de diciembre de 1988

Número 108

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 16/75-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 03651 de fecha 30 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 6 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisaria-

do ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de agosto de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de Dic. de 1988 No. 108

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado de: Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4850, 4866, 4868, 4869, 4873, 4874, 4875, 4876, 4877, 4879, 4880, 4881, 4882, 4883, 4884, 4885, 4886, 4889, 4890 y 4891.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4867, 4888, 4892, 4870, 4872, y 4871.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de abril de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 18 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ignacio Escobar, 2.—Lázaro Escobar, 3.—Bernardino Escobar, 4.—Dionisio Escobar y 5.—Lázara Escobar E., en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00212120, 2.—00212129, 3.—00212138, 4.—00212142 y 5.—03033962.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Fernando Escobar Escobar, 2.—Ubaldo Gutiérrez Escobar, 3.—José Escobar Segundo, 4.—Juan Escobar Reyes y 5.—Daniel Escobar Escobar. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

En el expediente número 615/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME CURIEL, en contra de ABRAHAM ZONANA ACHAR, del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron los doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de las prendas que a continuación se describen: a).—Tela de polyester 100% estampada de 1.60 metros de ancho, tejida con telar de inserción en diversos colores, con un total de 78 rollos que contienen todos ellos, un total de 4,576.10 metros cuadrados; b).—Seiscientos sesenta colchas contenidas en 18 paquetes, capitonadas, fabricadas en tela polyester 100%, estampadas con 120 gramos por metro, con baquin de polyester 100% y guata de 50 gramos de 1.60 por 87 gramos por metro lineal; c).—Doscientos juegos de sábanas contenidas en tres paquetes, fabricación y material elaboradas en polyester 100%, estampadas; una máquina capitonada de fabricación hechiza, hecha en México, con fuente de poder eléctrica, motor "SIEMENS", color azul, longitud 6 metros, ancho 1.50 metros, altura 3.00 metros, estructura metálica funcionando y en perfectas condiciones. Fijándose como base para el remate la cantidad de \$ 48'552,000.00 (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres días, dentro del término de tres días, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.  
4850.—6, 7 y 8 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

ANTONIO MONROY FRIAS bajo el expediente número 422/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del predio ubicado en la población de Apaxco, México, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.80 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al sur: en tres lías, primera 48.80 m, segunda 47.00 m, tercera 30.00 m y colinda con calle 5 de Mayo; al oriente: 68.00 m colinda con Cemento Polar Blanco; al poniente: 69.00 m y colinda con camino al Barrio de Pérez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, en cada uno de ellos por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.  
4866.—7, 12 y 15 Dic.

ANTONIO MONROY FRIAS bajo el expediente número 421/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del predio ubicado en Apaxco, México, distrito judicial de Zumpango el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera con 43.70 m<sup>2</sup>, la segunda con 96.8 m<sup>2</sup> y la tercera con 115.00 m<sup>2</sup> y colinda con Fernando Hernández Arenas; al sur: 96.6 m<sup>2</sup> y colinda con ejido de Apaxco; al oriente: 1080.00 m<sup>2</sup> con Arturo Monroy Rodríguez; al poniente: 900.00 m<sup>2</sup> con Luis Trejo Chavero.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.  
4866.—7, 12 y 15 Dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 989/988, NICOLAS CARREÑO CUARTO promueve diligencias de información de dominio de un inmueble terreno de labor de temporal ubicado en el paraje "Llano de Tultitlán", en límites del municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos líneas, la primera de 206.70 m con camino que conduce a Metepec, al poblado de San Salvador Tizatlán, y la segunda de 75.45 m con terreno de cultivo del señor Cornelio Romero; al sur: 231.50 m con terreno de cultivo de la señora Clara Archundia; al oriente: 241.00 m con terrenos de cultivo de los señores Alberto Archundia y Evodio Torres y al poniente: en dos líneas, la primera de 38.85 m y la otra de 83.35 m ambas, con terreno de cultivo del señor Cornelio Romero, con una superficie total aproximada de treinta y un mil metros cuadrados y formó las fracciones 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13 y 15 del llano de Tultitlán.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.  
4868.—7, 12 y 15 Dic.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 277/88.  
TERCERA SECRETARIA.

MARIANA DE LA O. JUAREZ Y NARCISO DE LA O. JUAREZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Palma" y una fracción del predio "Tepetlapa", ubicados en el Barrio de San Juan Evangelista del municipio de Teotihuacan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: dos tramos uno en la parte superior de 74.10 m con María Dolores Hinojosa y otro de 46.00 m con Anastasio Ramírez y Paula Martínez de M., sur: 126.00 m con calle Nueva; al poniente: 55.00 m con Anselmo Moncayo; al oriente: en dos tramos, uno de 35.02 m con Anastasio Ramírez y otro de 25.38 m con calle Maninalco, la porción sur tiene al norte: 252.00 m con calle Nueva; al sur: 158.00 m con Pánfilo Avendaño, Eleuterio Santiago, Tiburcio Mina y Vicente Cárdenas y otra de 50.00 m con Guadalupe Hernández; al poniente: 39.30 m con Guadalupe Hernández y en 62.70 m con calle Mina; al oriente 18.50 m con Maninalco y en 48.02 m con Alvaro Hernández, Esteban González y Enrique Cruz. La fracción del predio "TEPETLAPA" al norte 29.30 m con Calle Emiliano Zapata; al sur: 27.20 m con Joaquín Álvarez; al oriente: 28.30 m con Agapita Ramírez; al poniente: 27.90 m con Narciso de la O.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo C.Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.  
4869.—7, 12 y 15 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

MARIA ASUNCION BELLOC DE GARCIA en el expediente 1105/88, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 22, de la manzana "T", de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 31, al oriente: 7.35 m con calle Hermenegildo Galeana y al poniente: 7.35 m con lote 13 "A", con una superficie total de 147.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4873.—7, 19 y 29 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 213/88.

SR. RAFAEL VAZQUEZ HERNANDEZ

DEMESIO MEDRANO MACEDO ante este Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno No. 14 de la manzana 23 del fraccionamiento Valle de los Pinos, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.75 m con lote 15; al sur: 14.75 m con lote 13; al oriente: 8.30 m con lote 26 y al poniente: 8.30 m con calle Presa del Sordo, con una superficie de 122.42 m<sup>2</sup>. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio actual, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4874.—7, 19 y 29 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOAQUIN REYES NOVATO

MARIA JOSEFINA MARTINEZ PEREZ en el expediente 1499/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 42, de la manzana 71, de la Col. Agua Azul Grupo "A", Super Oriard de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 41, al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Lago Onega; al poniente: 9.00 m con lote 17, con una superficie total de 153 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el

apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4875.—7, 19 y 29 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

"FRACCIONAMIENTOS POPULARES", S. A.

REYES ALVAREZ GODINEZ en el expediente número 1374/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana "H", de la colonia Loma Bonita, en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 7.40 m con lote 18-A; al poniente: 7.40 m con calle Vicente Guerrero, con una superficie de 148.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4876.—7, 19 y 29 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 211/88.

SRA. TERESA MARGARITA LOPEZ DE RUIZ

SR. PEDRO GARCIA SANDOVAL ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro de la manzana número cuarenta del fraccionamiento "Valle de Los Reyes", primera sección, ubicado en el municipio de Los Reyes, la Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote cinco; al sur: 20.00 m con lote tres; al oriente: 10.00 m con lote veintitrés y al poniente: 10.00 m con calle cuatro con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. y está ubicado en el fraccionamiento "Valle de Los Reyes".

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio actual, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4877.—7, 19 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

SONIA GONZALEZ GOMEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 1468/988, una casa ubicada en el número 202 de las calle de Comonfort, Barrio de Santa Cruz Arriba del municipio de la Villa de Metepec, Méx., y que mide y linda; norte: 86.50 m con Rolando Gutiérrez Jiménez, Joel Castañeda Flores y Maricela Serrano Carrasco; sur: tres líneas, una de 18.20 m y otra de 31.58 m y la última de 37.47 m José González Sara, Augusto González Sara, Pablo González Sara; oriente: en dos líneas una de 17.50 m y otra de 14.22 m con la calle de Morelos y con la propiedad de José González Sara; poniente: en dos líneas, una de 16.95 m y otra de 14.80 m colinda con calle Comonfort y con propiedad de Pablo González Sara. Sup. total aproximada de 1,938.50 m<sup>2</sup>. Superficie construida 142.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 30 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Acención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4879.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D. F.

EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONIFA, S.N.C., en contra de RALL GUERRERO ARENAS, el C. juez ordenó sacar a remate en segunda almoneda, sobre la casa duplex tipo V diez, variante 04 con el No. 129 "M" de la calle de Bosques de Africa del fraccionamiento "Bosques de Aragón", municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, señalándose las diez horas del día 30 de enero próximo. Servirá de base para el remate la cantidad de veinticuatro millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., con deducción del 20%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los lugares de costumbre y periódico El Sol de México.—México, D. F., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Juez Décimo Segundo de lo Civil por Ministerio de Ley, Lic. Tomás Cantú López.—Rúbrica.

4880.—7 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HALAREL STEMBOCK KOCK

ALFONSO SALAZAR GARCIA y MARTIN SALAZAR GARCIA, en el expediente número 962/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote número 17 de la manzana 45 de la colonia México, tercera sección Las Palmas de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.85 m con Av. Pantillán; al sur: 13.55 m con el lote No. 16; al oriente: 9.00 m con calle Manuel G. Nájera; al poniente: 8.05 m con calle Trigonometría; con una superficie de 96.80 m cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4881.—7, 19 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

RAUL CORTEZ ZAMORA, en el expediente 249/88, le demanda la usucapión del lote 7, manzana 9, colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 6; sur: 20.00 m con lote 8; oriente: 10.00 m con lote 22; poniente: 10.00 m con calle 19, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que en términos de 30 días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zetón Colín.—Rúbrica.

4882.—7, 19 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

GRACIELA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente número 86/988, respecto de dos fracciones de terreno ubicado en Piutaro González, perteneciente a la cabecera municipal de Almoloya de Alquisiras, México, el cual tiene dos fracciones cuyas medidas y colindancias de la primera denominado "Plan de la Capilla", mide al norte: 64.70 m con la capilla; al sur: mide 64.50 m con la calle; al oriente: mide 23.00 m con un camino; y al poniente mide 25.00 con otro camino; teniendo una superficie de 1,552.80 m<sup>2</sup>. La segunda fracción denominada "El Aguacate", tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 146.40 m y linda con Juan Jiménez y Alberto Acosta; al sur: mide 224.80 m y linda con un arroyo y con J. Isabel Hernández; al oriente: mide 66.60 m y linda con un camino y parcela de la escuela; al poniente: mide 167.60 m y linda con Adalberto Acosta, teniendo una superficie de 21,733.76 m<sup>2</sup>, haciendo una superficie total la primera y segunda fracción de 23,286.56 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación se editen en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orizuela Garfias.—Rúbrica.

4883.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 836/988, ANGELA DOMINGUEZ MEJIA promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre predio ubicado en la municipalidad de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 111.00 m con J. Trinidad Domínguez Mejía; sur: 179.40 m con María Elena Domínguez Mota; oriente: en tres líneas: 1a. 33.50 m, 2a. 36.40 m, 3a. 12.18 m lindando en estas líneas con camino a San Antonio Buenavista; poniente: en dos líneas: 1a. 34.25 m, 2a. 35.00 m lindando en estas líneas con ejido de Zinacantepec, con una superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación editarse en Toluca, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4884.—7, 12 y 15 Dic.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 838/988, J. TRINIDAD DOMINGUEZ MEJIA promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre predio, ubicado en la municipalidad de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.40 m con camino a San Antonio Buenavista; sur: 111.00 m con Angela Dominguez Mejia; oriente: dos líneas: 1a. 126.00 m y 2a. 18.30 m con Isabel Garatacho; poniente: tres líneas: 1a. 80.40 m, 2a. 61.15, 3a. 16.00 m lindando en esta línea con ejido de Zinacantepec; con superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación editarse en Toluca, Méx., haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4885.—7, 12 y 15 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARIA ELENA GARCIA RIVERO, en expediente 2648/88, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con camino público; al sur: 10.00 m con Inés Álvarez de Cruz; al oriente: 10.00 m con Inés Álvarez de Cruz; y al poniente: 10.00 m con Carlota Hernández Ibarra, de superficie total 100.00 metros cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación.—A 30 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4886.—7, 12 y 15 Dic.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: LA ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor CARLOS JOSE HERNANDEZ SANCHEZ, bajo el expediente 2064/88, relativo al juicio ordinario civil, que promueve en su contra, demandándole la prescripción positiva sobre el lote de terreno número 3 de la manzana 62 del fraccionamiento "Romana", y demás prestaciones, por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha quince de agosto del año en curso, por desconocerse el domicilio del demandado, se ordenó su búsqueda a las policías municipal y judicial de este distrito, por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, quedando mientras tanto las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.—Expedido el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

4889.—7, 19 y 29 Dic.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: LA ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor FERNANDO DEL VAL CALLEJA, bajo el expediente 1727/88, relativo al juicio ordinario civil, que promueve en su contra, demandándole el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote número 2 de la manzana 62 del fraccionamiento Romana, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y demás prestaciones que indica, por auto de fecha catorce de abril del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, por desconocerse el domicilio del demandado se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, quedando mientras tanto las copias simples de la demanda en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4890.—7, 19 y 29 Dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ASOCIACION CIVIL DE EMPLEADOS FEDERALES "CUAUHTEMOC" Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente: 414/88, juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por ABEL CARDIEL HURTADO, la demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción cambiaria que le compete de la Asociación Civil de Empleados Federales "Cuauhtémoc", la propiedad por prescripción positiva del inmueble que se encuentra ubicado en la manzana VI, lote dos, de la calle José Ma. Arteaga 204, hoy 206, en la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 m con la calle de su ubicación (José Ma. Arteaga); al sur: 2 líneas una de 2.30 m y la otra de 8.70 m con el lote número 3; al oriente: igualmente 2 líneas, una de 14.70 m y la otra 10.10 m con las fracciones del propio lote 2, que dan con la calle Manuel Altamirano; y al poniente: 24.80 m con el lote número 1; y del C. Registrador Público de la Propiedad, de esta ciudad de Toluca, Méx., la cancelación de la inscripción contenida en el tomo 17, libro 1o., sección 1a., fojas 110 número 3100 de fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho, así como al pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Emplazándole por este conducto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y nexos, se encuentren en la secretaría del Juzgado Cuarto Civil de este distrito judicial a su disposición, con el apercibimiento de ley para el caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. En la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4891.—7, 19 y 29 Dic.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10927/8, MANUEL RAMIREZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio No. 417, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.90 m con calle Pedro Ascencio; sur: 7.90 m con Sergio Ramirez Ortiz; oriente: 17.70 m con Roberto Ramirez; poniente: 17.70 m con Yolanda Ramirez Ortiz; superficie aproximada de: 139.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10923/88, SERGIO RAMIREZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Sama Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.97 m con calle Pedro Ascencio; sur: 15.80 m con Adrián Castillo; oriente: 27.70 m con Roberto Ramirez Contreras; poniente: 27.70 m con calle L. M. Altamirano; superficie aproximada de: 159.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9601/88, ALFREDO TAPIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.60 m con Néstor Ocaña; sur: 18.60 m con Mario Escalante; oriente: 19.90 m con Darío Nava; poniente: 19.90 m con Agustín López Terrón y Jorge Alvarez Carrasco; superficie aproximada de: 370.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9948/88, JAVIER NAVARRO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 3 Garantías No. 16, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con colonia Pilares; sur: 8.00 m con calle 3 Garantías; oriente: 70.00 m con Ismael Flores; poniente: 67.50 m con Bernabé Rosaies; superficie aproximada de: 550.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9949/88, ANDREA JUDITH DIAZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con Felipe Chavez; sur: en tres líneas la primera de 5.00 m, la segunda de 2.50 y la tercera de 17.50 m con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 32.15 m con Ascencio Robles Contreras; poniente: en tres líneas la 1a. de 21.35 m, la 2a. de 5.00 m, ambas con el señor León Tahuilán y la 3a. de 15.00 m con Celedonio Flores; superficie aproximada de: 453.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10925/88, PASCUAL SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de San Isidro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.20 m con calle Paseo San Isidro; sur: 8.00 m con Juan Castillo Mejía; oriente: 43.50 m con Miguel Alanís Pérez; poniente: 43.50 m con Sara Hernández Arzate; superficie aproximada de: 352.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10924/88, DANIEL ROMERO CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Sebastián No. 110, Col. Magdalena, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 74.00 m con calle San Sebastián; sur: 74.00 m con Gabriela Guadarrama; oriente: 52.00 m con calle Morelos; poniente: 52.00 m con Joel Romero Guzmán; superficie aproximada de: 3,848.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9947/88, ISIDRO ESTRADA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con calle de Allende; sur: 17.00 m con Cuaberto Estrada Fernández; oriente: 13.55 m con María Luisa Tapia Enriquez; poniente: 13.55 m con calle Galeana; superficie aproximada de: 230.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10989/88, CONSUELO GARCIA CAZARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la vía No. 4, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.40 m con Jesús Terrón Archundia; sur: .....; oriente: 24.60 m con Jacinto Colón; poniente: 29.30 m con camino de la Vía; superficie aproximada de: 155.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10926/88, YOLANDA RAMIREZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio, barrio Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.07 m con calle Pedro Ascencio; sur: 8.07 m con Sergio Ramirez Ortiz; oriente: 17.70 m con Manuel Ramirez Ortiz; poniente: 17.70 m con calle L. M. Altamirano; superficie aproximada de: 142.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9573/88, ARMANDO BERNAL MUNGUIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 37.75 m con el señor Lauro Enríquez; sur: 37.75 m con Consuelo Bernal; oriente: 6.85 m con David Bautista; poniente: 8.25 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 285.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 2931/88, MA. LUISA GONZALEZ PORTILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.82 m con Irma González Portilla; sur: 9.23 m con calle Hidalgo; oriente: 33.13 m con Benjamín Quiroz; poniente: 28.50 m con calle Frontera.

Superficie aproximada de: 385.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9241/88, NOEMI VILLAFAN DE VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en hacia camino que va a Tlacotepec, Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con entrada (derecho de paso); sur: 10.00 m con Ana Rodríguez García; oriente: 20.00 m con Erasmo Mejía Vargas; poniente: 20.00 m con el señor Héctor López.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10156/88, CONCEPCION CASTRO DE ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Ixtapan Km. 6 San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.25 m con Ambrocio Salazar y 30.00 m con Leopoldo Vidal; sur: 23.25 m con Agustín Ponce y 30.00 m con Donato Avila; oriente: 19.10 m con David Alvarez; poniente: 8.00 m con Leopoldo Vidal y 1.85 m con Concepción Castro y 10.00 m con Donato Avila y 2.42 m con calle Ixtapan.

Superficie aproximada: 519.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10151/88, JULIO CAMACHO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Natividad en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 74.40 m con Eduardo Mejía; sur: 74.50 m con un canal; oriente: 20.00 m con Aniceto Camacho; poniente: 20.00 m con Juan Trujillo.

Superficie aproximada: 1,488.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10150/88, MAURICIO GARCIA MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón s/n, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.15 m con Ramón Sánchez; sur: 14.90 m con Miguel Angel Orona Macedo; oriente: 18.20 m con calle de su ubicación; poniente: 18.20 m con Agustín Sánchez.

Superficie aproximada: 264.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 3044/88, LUIS GABINO MONICO ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, municipio de Ixtapalaca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.50 m con calle Quintana Roo, y 15.00 m con Marcelina Torres; sur: 25.50 m con Bartolo Pascua Soledad; oriente: 10.60 m con avenida Juárez, 8.00 m con Marcelina Torres; poniente: 16.45 m con Sabino Pascua Soledad.

Superficie aproximada: 299.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3048/88, JOSE JUAREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.90 m con Pilar Juárez Calvo; sur: 09.23 m con Prolongación Garita; oriente: 19.65 m con Santiago Juárez Calvo; poniente: 18.74 m con calle de Independencia.

Superficie aproximada: 202.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3050/88, ERADIO Y REBERIANO GALINDO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S. Cuautenco, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 38.00 m con servidumbre de paso; sur: 38.00 m con Pablo Miranda; oriente: 11.90 m con Santa Rodríguez; poniente: 11.90 m con Erario Galindo Castillo.

Superficie aproximada: 452.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3049/88, MIRIAM HERNANDEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.50 m con Elvira Negrete; sur: 33.50 m con Miriam Hernández; oriente: 37.30 m con Columba García; poniente: 37.30 metros con Gloria Pineda Gómez.

Superficie aproximada: 1,249.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.



Exp. 3051/88, PAULA CARMEN CARDENAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 44.50 m con Santiago Juárez, sur: 42.50 m con río, oriente: 9.50 m con Josefina Córdoba, poniente: 9.65 m con Ursula C. Cárdenas Vázquez.

Superficie aproximada: 416.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3052/88, URSULA CONCEPCION CARDENAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 42.50 m con Santiago Juárez Castillo, sur: 42.50 m con río, oriente: 9.65 m con Paula Carmen Cárdenas, poniente: 9.80 m con Víctor Ramos.

Superficie aproximada: 413.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3046/88, PEDRO MONICO ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frío, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 47.10 m con calle Aldama; sur: 28.80 m con Margarita Sánchez Hueca; oriente: 35.70 m con Trinidad Segundo; poniente: 30.30 m con Félix Díaz.

Superficie aproximada: 1,252.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3045/88, LUIS GABINO MONICO ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frío, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.90 m con Rafael Mónico Potrero; sur: 16.50 m con Rogelio Sánchez; oriente: 21.70 m con avenida Juárez; poniente: 18.50 m con Telésforo de Jesús.

Superficie aproximada: 248.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3054/88, FLORENCIO TOVAR IBARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 174.40 m con Gabriel Toris; sur: 174.40 m con Manuel Medina; oriente: 23.20 m con carril; poniente: 30.80 m con Francisco Rodríguez.

Superficie aproximada: 4,708.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3053/88, IRMA LILIA GAMINO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con José Alfredo Valdez Solís; sur: 20.00 m con Arturo Pérez Rodríguez; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con Albino Rodríguez.

Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 942/88, MA. DEL CARMEN Y LAURENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 8.50 m con Vicente Guadarrama; sur: 8.50 m con carretera a Zacango; oriente: 21.50 m con J. Ascención González; poniente: 21.50 m con Demetrio Fuentes.

Superficie aproximada: 202.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 882/88, RODOLFO MIJARES GARZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Potrero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 258.00 m con Rodolfo Mijares; sur: 258.00 m con Javier Rubí Rubí; oriente: 40.00 m con María Sotelo; poniente: 250.00 m con Rodolfo Mijares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 581/88, CLEMENTE TRUJILLO PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 78.70 m con Agustín Buenaventura Tolentino; sur: 76.95 m con Antonia López Gómez; oriente: 25.00 m con calle vecinal; poniente: 25.00 m con Cipriano Buenaventura Gómez.

Superficie aproximada: 1,946.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 172/88, ROSA ANAYA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en 21.00 m con Lino Anaya P.; sur: 21.00 m con camino vecinal; oriente: 36.00 m con Delfino Pérez P.; poniente: 36.00 m con Juana Auaya P.; superficie aproximada: 756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4892.—7, 12 y 15 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 350/88, C. ANTONIO MONROY CHIMAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15.40 con carretera; al sur: 15.40 con vendedores; al oriente: 29.50 con vendedores; al poniente: 29.50 con calle privada; superficie: 454.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 355/88, C. MARIA GONZALEZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 58 con carretera; al sur: 61 con Eusebio, Carmelo Plata; al oriente: 12 con camino; al poniente: termina en punta; superficie 1,428. m<sup>2</sup>. 2o. predio: al norte: 58 con Domitilo García; al sur: 30.75 con Francisco González O.; al oriente: 24.31 con Domitilo García; al poniente: 22.20 con Eusebio Plata; superficie: 669.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 354/88, C. JUAN GARCIA SANABRIA y otra, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Timilpan, Méx., que mide: al norte: 48.70 con Juan Monroy; al sur: 60.60 con Modesto Plata; al oriente: 63.40 con Epifanio Plata; al poniente: 57.50 con José Fortino; superficie: 1,321.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 353/88, C. ASCENCION SOSA DE BASILIO promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con Bernardo Martínez; al sur: 20.00 con Felipe Vidales; al oriente: 20.00 con Bernardo Martínez; al poniente: 20.00 con calle sin nombre; superficie: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 352/88, C. OSCAR GUSTAVO MUCIÑO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 65.00 con camino; al sur: 103.00 con camino; al oriente: 85.60 con Juan López; al poniente: 72.60 con Elsa María Córdova; superficie: 6,680.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 351/88, C. ADALBERTO REBOLLAR HERNANDEZ y otra, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 99.00 con María Reboliar; al sur: 190.00 con terreno vecinal; al oriente: 176.50 con camino real; al poniente: 230.00 con camino real; superficie: 19,285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 12091/064/88, SERGIO SEGURA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Sanjaco", mide y linda: norte: 48.35 m y linda con Filomena Ortiz Vda. de Alarcón; sur: 50.10 m y linda con Héctor Segura Pineda; oriente: 15.85 m y linda con Camilo Ayala; poniente: 15.85 m y linda con calle 2; superficie aproximada: 780.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 12092/062/88, JORGE MANUEL LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Techalpa", mide y linda: norte: 8.00 m y linda con calle Uxmal; sur: 8.00 m y linda con Felipe Morales Reséndiz; oriente: 23.06 m y linda con Joel Arce Vences; poniente: 22.81 m y linda con Héctor Carbajal Flores; superficie aproximada: 183.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 12093/063/88, HERMELINDA FLORES SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Tlachicuac", mide y linda: 14.80 m y linda con Enrique Ramirez O'vera; sur: 14.55 m y linda con Rafael Flores Santillán; oriente: 6.45 m y linda con Juan Flores Cano; poniente: 5.68 m y linda con calle Morelos; superficie aproximada: 87.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 156/988, RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ y PARMENO RODRIGUEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex hacienda de Matuz, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 1,699.00 m con Félix Benítez, Agustín Gaona Gaona y José Benítez Benítez; sur: 1,730.00 m con Gaspar Avila Campuzano; oriente: 1,302.00 m con José Benítez; poniente: 1,298.00 m con el ejido de Valdegrama; superficie aproximada: 222-82-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4871.—7, 12 y 15 Dic.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE  
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-  
SENTE.—Séneca.**